



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 42-2022-GRU-GGR

Pucallpa, 07 ABR. 2022

VISTOS: La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 404-2021-GRU-GGR, INFORME N° 770-2021-GRU-GGR-GRI-LRLM; INFORME N° 545-2022-GRU-GRI-SGO; OFICIO N° 0418-2022-GRU-GGR-GRI, y demás antecedentes:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

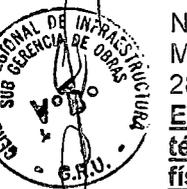
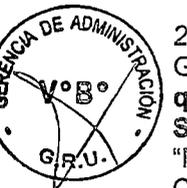
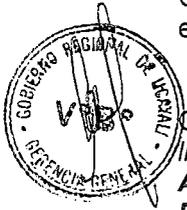
Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°404-2021-GRU-GGR, de fecha 09 de diciembre de 2021, se resolvió: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI", CUI 2195065**, por el costo total de S/ 26'278,078.33 (Veintiséis Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Ocho y 33/100 Soles), (...); y en su **ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZA** al Comité de Transferencia y Recepción de Obras inicie las acciones para la transferencia de la obra materia de la presente resolución a las Entidades correspondientes, cuyo Costo Total del Proyecto asciende a la suma de S/ 26'278,078.33 (Veintiséis Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Ocho y 33/100 Soles)";

Que, mediante INFORME N°770-2021-GRU-GGR-GRI-LRLM, de fecha 28 de diciembre de 2021, la Especialista en Liquidación, SOLICITA rectificación de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 404-2021-GRU-GGR, de fecha 09 de diciembre de 2021, señalando que existen pagos por el monto de S/ 629,179.32 (Seiscientos Veintinueve Mil Ciento Setenta y Nueve y 32/100 Soles) que corresponde a pagos realizados al proyecto "MEJORAMIENTO DEL JR. GUILLERMO SISLEY, DISTRITO DE CALLERIA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -UCAYALI" - CUI 2330828, las que fueron canceladas con el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI", CUI 2195065. Informe técnico asumido por la Sub Gerencia de Obras, mediante INFORME N° 545-2022-GRU-GRI-SGO de fecha 03 de febrero de 2022, y ratificado por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N°0418-2022-GRU-GGR-GRI de fecha 04 de febrero de 2022;

Que, el Artículo 13°, numeral 13.3. del REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, establece: **"Las Unidades Ejecutoras cumplen las siguientes funciones: (...) 3) Ejecutar física y financieramente las inversiones. 5) Cautelar que se mantenga la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante la ejecución física de estos (...)**. En ese contexto es importante señalar que es responsabilidad de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ucayali, la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión. Asimismo, de toda modificación presupuestaria, que se lleven de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas;

Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 de la normatividad indicada, establece: **"Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable"**. En consecuencia, habiendo la Gerencia Regional de Infraestructura,

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



aprobado la liquidación del costo total del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI" CUI 2195065, corresponde el cierre del referido proyecto;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 017-2022-GRU-GR, fecha 14 de enero del 2022; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 404-2021-GRU-GGR, de fecha 09 de diciembre del 2021, conforme lo señala el INFORME N° 770-2021-GRU-GGR-GRI-LRLM, de fecha 28 de diciembre del 2021, emitido por la Especialista en Liquidación de Obra, en los términos siguientes:

"ARTÍCULO PRIMERO, APROBAR El Costo Total Real del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LA AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -UCAYALI" CUI 2195065 por el Costo Total de S/. 25'648,899.01 (Veinticinco Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Nueve y 01/100 Soles), conforme lo indica el Informe N° 770-2021-GRU-GGR-GRI-LRLM, de fecha 28 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO REAL DEL PROYECTO	
RESUMEN	
DETALLE	MONTO
ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN - FACTIBILIDAD	28,320.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	30,800.00
EJECUCIÓN DE OBRA - RGGR N° 422-2018-GRU-GGR	24,411,074.16
SUPERVISION DE OBRA - RGGR N° 425-2018-GRU-GGR	683,493.68
GASTOS DE GESTIÓN	
SERVICIOS - FOTOCOPIADO (CONTRATO N° 0083-2017-GRU-OR)	28,809.35
SERVICIOS - MONITOR (CONTRATO N° 0089-2017-GRU-ORA)	100,800.00
OTROS SERVICIOS	365,601.82
TOTAL - PROYECTO	25,648,899.01

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 404-2021-GRU-GGR, de fecha 09 de diciembre del 2021, en los términos siguientes:

"ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL COSTO TOTAL SEGÚN SIAF del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LA AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -UCAYALI" CUI 2195065 por el Costo Total de S/. 26'278,078.33 (Veintiséis Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Ocho y 33/100 Soles), conforme lo indica el Informe N° 487-2021GRU-GGR-GRI-LRLM de fecha 12 de octubre del 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061)-586120 - Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima - Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COSTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN SSI - MEF	
RESUMEN	
DETALLE	MONTO
ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN - FACTIBILIDAD	28,320.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	30,800.00
EJECUCIÓN DE OBRA - RGGR N° 422-2018-GRU-GGR	24,411,074.16
SUPERVISIÓN DE OBRA - RGGR N° 425-2018-GRU-GGR	683,493.68
GASTOS DE GESTIÓN	
SERVICIOS - FOTOCOPIADO (CONTRATO N° 0083-2017-GRU-ORA)	28,809.35
SERVICIOS - MONITOR (CONTRATO N° 0089-2017-GRU-ORA)	100,800.00
OTROS SERVICIOS	365,601.82
TOTAL - PROYECTO	25,648,899.01
PAGOS REALIZADOS A OTRO PROYECTO - CUI 2330828	629,179.32
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	26,278,078.33

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 404-2021-GRU-GGR, de fecha 09 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER, que la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ucayali es responsable de la ejecución física y financiera del costo total del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LA AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -UCAYALI" CUI 2195065.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Econ. Marco Antonio Pérez Bardales
GERENTE GENERAL REGIONAL

